

HECHOS DE IMPORTANCIA – IV Trimestre de 2022

INTRODUCCIÓN

ELECTROPERU S.A., cumpliendo con el régimen de comunicaciones y revelación de hechos de importancia e información reservada, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y en el marco del Buen Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, elabora el presente documento, el cual consolida los hechos de importancia y de significativa relevancia ocurridos dentro del Cuarto Trimestre de 2022, a fin de proteger a los inversionistas y promover mercados eficientes y transparentes.

OBJETIVO

Cumplir con el principio N° 29, Política de información, del Código de Buen Gobierno de ELECTROPERU S.A. y lo estipulado en el Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

BASE LEGAL

- Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.
- Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 0005-2014-SMV/01 y modificatorias.
- Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 00019-2015-SMV/01 y modificatorias.
- Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE aprobada por Acuerdo de Directorio N°003-2018/006-FONAFE y modificatorias.
- Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2013/DE-FONAFE y modificatorias.

Octubre

1. Con fecha 06 de octubre de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información

Tipo de Órgano: Otro Órgano
 Fecha de Acuerdo: 06/10/2022
 Descripción Hecho de Importancia: Renuncia de Director

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO
 Tipo de Movimiento: CAMBIO
 DIRECTORIO: BEST MORLA, JORGE EDUARDO
 Cargo: DIRECTOR
 Fechas Inicial: 24/05/2018
 Director Independiente: NO
 Fecha Final: 06/10/2022
 Observaciones: Renuncia Voluntaria

TIPO RELACIÓN	NOMBRE	CARGO
DIRECTORIO	CONTRERAS MIRANDA, ALEX ALONSO	DIRECTOR
DIRECTORIO	HARO ZAVALETA, LUIS ALBERTO	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DIRECTORIO	QUIÑONES HULDISCH, JOSE GUILLERMO	DIRECTOR
DIRECTORIO	VERME KNOX, JUAN CARLOS	DIRECTOR



electroperu
la energía de los peruanos

2. Con fecha 10 de octubre de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01, la siguiente información

Empresa: RUC 20100027705 EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.
Periodo: SETIEMBRE - 2022

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. CP

Nro.Total de Acciones: 2,162,645,620

Nro.Votos x Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Cod. Cavali	Nro. Acciones	Porcentaje	Nemónico
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE		309,115,001	14.293373	ELECPBC1
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES		1,853,530,619	85.706627	ELECPBC1

3. Con fecha 11 de octubre de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Tipo de Órgano: Junta General de Accionistas

Fecha de Acuerdo: 11/10/2022

Descripción Hecho de Importancia: Designación de Miembros de Directorio

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO

Tipo de Movimiento: CAMBIO

DIRECTORIO: DIAZ RIOJA, VICTOR JOSEPH

Cargo: DIRECTOR

Fechas Inicial: 11/10/2022

Director Independiente: NO

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO

Tipo de Movimiento: CAMBIO

DIRECTORIO: MOLLEDA SOLIS, JULIO CESAR

Cargo: DIRECTOR

Fechas Inicial: 11/10/2022

Director Independiente: NO

TIPO RELACIÓN	NOMBRE	CARGO
DIRECTORIO	CONTRERAS MIRANDA, ALEX ALONSO	DIRECTOR
DIRECTORIO	DIAZ RIOJA, VICTOR JOSEPH	DIRECTOR
DIRECTORIO	HARO ZAVALETA, LUIS ALBERTO	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DIRECTORIO	MOLLEDA SOLIS, JULIO CESAR	DIRECTOR
DIRECTORIO	QUIÑONES HULDISCH, JOSE GUILLERMO	DIRECTOR



electroperu
la energía de los peruanos

TIPO RELACIÓN	NOMBRE	CARGO
DIRECTORIO	VERME KNOX, JUAN CARLOS	DIRECTOR

4. Con fecha 17 de octubre de 2022, se comunicó y remitió a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el 2° párrafo del Artículo 38 del Reglamento de Información Financiera, modificado con la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Resolución SMV N° 016-2015- SMV/01, el inicio de la auditoría financiera y presupuestal del periodo 2022 a cargo de la SOCIEDAD AUDITORA TANAKA, VALDIVIA Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L. designada por la Contraloría General de la República mediante Concurso Público de Méritos N°001-2021-CG.

Noviembre

5. Con fecha 02 de noviembre de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Envío de Información Financiera
Tipo de Información: Trimestral Individual
Periodo: 2022 - 3
Órgano que aprueba: Gerencia General
Fecha de Aprobación: 02/11/2022
Comentarios adicionales: Información Financiera 3er. Trim 2022

Declaración Jurada de Cumplimiento de NIIF:
La información financiera ha sido preparada y presentada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente.
Declaración Jurada de Hipótesis de negocio en marcha:
La información financiera ha sido elaborada bajo la hipótesis de negocio en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes internacionalmente.

Archivos aprobados:

- Análisis y discusión de Gerencia TI:
SMV ANALISIS SET-2022.pdf
- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI:
SMV-NOTAS SET-2022.pdf
- Archivo Estructurado XBRL:
XBRLCD0022.xml

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada:(Referida al Art. 7 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la SMV, aprobado mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01)

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe preparar y presentar información financiera consolidada a la SMV, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente; o según corresponda, conforme a las disposiciones bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones-SBS.

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada de la Matriz Última:

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe presentar información financiera consolidada de la matriz última a la SMV, conforme a lo establecido en el artículo 9 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobadas mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01.

Declaración Jurada de Posición en Instrumentos Financieros Derivados: (Referida a la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01)

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. al 30/09/2022 NO debe presentar reporte de posición mensual en instrumentos financieros derivados.

6. Con fecha 07 de noviembre de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01, la siguiente información:

Empresa: RUC 20100027705 EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.
Periodo: OCTUBRE – 2022

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. CP

Nro.Total de Acciones: 2,162,645,620

Nro.Votos x Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Cod. Cavali	Nro. Acciones	Porcentaje	Nemónico
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE		309,115,001	14.293373	ELECPBC1
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES		1,853,530,619	85.706627	ELECPBC1

7. Con fecha 09 de noviembre 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y modificatorias, que hemos sido notificados del laudo del arbitraje iniciado por ELECTROPERU S.A. contra EGECUSCO S.A que declara FUNDADA EN PARTE la Primera Pretensión Principal de la Demanda y, en consecuencia, se ordena a EGECUSCO S.A. el pago a ELECTROPERU S.A. de la suma de US\$ 4,729,536.00 (cuatro millones setecientos veintinueve mil quinientos treinta y seis con 00/100 dólares americanos), por concepto de penalidad, más los intereses legales que correspondan sobre dicho monto desde el 9 de marzo de 2018 hasta la fecha de pago efectivo.



Diciembre

8. Con fecha 05 de diciembre de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01, la siguiente información:

Empresa: RUC 20100027705 EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.
Periodo: NOVIEMBRE - 2022

Listado de Acciones Comunes:

Nemonico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. CP

Nro.Total de Acciones: 2,162,645,620

Nro.Votos x Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Cod. Cavali	Nro. Acciones	Porcentaje	Nemónico
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE		309,115,001	14.293373	ELECPBC1
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES		1,853,530,619	85.706627	ELECPBC1

9. Con fecha 13 de diciembre de 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información

Tipo de Órgano: Otro Órgano

Fecha de Acuerdo: 13/12/2022

Descripción Hecho de Importancia: Renuncia de Director

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO

Tipo de Movimiento: CAMBIO

DIRECTORIO: CONTRERAS MIRANDA, ALEX ALONSO

Cargo: DIRECTOR

Fechas Inicial: 26/04/2022

Director Independiente: NO

Fecha Final: 11/12/2022

TIPO RELACIÓN	NOMBRE	CARGO
DIRECTORIO	DIAZ RIOJA, VICTOR JOSEPH	DIRECTOR
DIRECTORIO	HARO ZAVALETA, LUIS ALBERTO	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DIRECTORIO	MOLLEDA SOLIS, JULIO CESAR	DIRECTOR
DIRECTORIO	QUIÑONES HULDISCH, JOSE GUILLERMO	DIRECTOR
DIRECTORIO	VERME KNOX, JUAN CARLOS	DIRECTOR



electroperu
la energía de los peruanos

10. Con fecha 20 de diciembre 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y modificatorias, que el día 21 de diciembre de 2022 se celebrará la Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A. con la finalidad de someter a consideración la siguiente agenda:

1. Ratificación de presupuesto para el ejercicio económico 2023.
2. Ratificación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2022 – 2026.
3. Renuncia de miembro de Directorio de la empresa.
4. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

11. Con fecha 21 de diciembre 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y modificatorias, la siguiente información:

Persona Jurídica: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Tipo de Junta: Junta de Accionistas General

Fecha: 21/12/2022

Hora: 14:30

Descripción Hecho de Importancia: Acuerdos de Junta General de Accionistas

Comentarios:

Se trataron los siguientes puntos:

- Ratificación de presupuesto para el ejercicio económico 2023:
 - Se ratificó el Presupuesto del año 2023 de ELECTROPERU S.A., aprobado por Acuerdo de Directorio N°002-2022/013-FONAFE, que considera los siguientes montos expresados en soles:

Ingresos	3,070,811,334
De Operación	2,760,811,334
De Capital	0
Transferencias (Ingresos)	0
Financiamiento (Desembolsos)	310,000,000
Resultado de Ejercicios Anteriores	0
Egresos	3,070,811,334
De Operación	2,217,838,928
Gasto Integrado de Personal	75,456,331
Gasto de Personal	103,093,184
Sueldos y Salarios	32,393,830
Indemnización por Cese de Relación Laboral	0
Incentivo por Retiro Voluntario	0
Participación de Trabajadores	40,789,086
Tributos	271,108,979
De Capital	583,037,561
Transferencias (Egresos)	1,880,000
Financiamiento (Servicio Deuda)	221,350,706
Saldo Final	46,704,139
Resultado Económico	-41,945,155

- Se delegó en el Directorio, realizar la desagregación a nivel de detalle del presupuesto de la empresa aprobado.



electroperu
la energía de los peruanos

- Ratificación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2022 – 2026: Se ratificó el Plan Estratégico Institucional - PEI 2022-2026 de ELECTROPERU S.A, previamente aprobado por Acuerdo de Directorio N° 002-2022/011-FONAFE.
 - Renuncia de miembro de Directorio de la empresa: Se tomó conocimiento de la renuncia presentada por el señor Alex Alonso Contreras Miranda, identificado con D.N.I. N° 42306918, al cargo de Director de ELECTROPERU S.A.
 - Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta: Se facultó al Gerente General de la empresa y/o a quien ejerza las funciones de dicho cargo, para que suscriba todos los documentos -públicos y/o privados- que fueran necesarios para formalizar los acuerdos que se adopten en la Junta.
12. Con fecha 27 de diciembre 2022, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y modificatorias que, se ha presentado la demanda de ejecución de laudo contra Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cuzco S.A. pretendiendo el pago de US\$ 4 729 536,00 más intereses que al 20 de diciembre de 2022 ascienden a US\$ 126 434,03.